

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas del día lunes 27 veintisiete de Junio del año 2011 dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 30 treinta de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco

Sánchez Aldana: Buenas días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 13 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 30 treinta y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores les informo a Ustedes que el Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza, pidió que pusiera a su consideración que le

justificaran su inasistencia, en razón a que tuvo de asistir a la Ciudad de Guadalajara a tratarse médicamente. Si Ustedes están de acuerdo en aprobar su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación del Acta Ordinaria No. 29 veintinueve. - - - - -

CUARTO.- Elección del ganador de la presea “MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO” a la labor del Servidor Público. -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenio marco de Coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. (CORETT). Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

SEXTO.- Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SÉPTIMO.- Punto de Acuerdo que autoriza realizar obra del Programa Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

OCTAVO.- Punto de Acuerdo que aprueba turnar a Comisiones la reinstauración del CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION MUSICAL CONSUELITO VELAZQUEZ. Motiva C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - -

NOVENO.- Punto de Acuerdo para que se autorice bajar ingresos extraordinarios del Ramo 33 treinta y tres, a fondo perdido. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Punto de Acuerdo para autorizar por parte del Ayuntamiento 3 tres, espacios para darle difusión al Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. -----

UNDÉCIMO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza modificación al Presupuesto 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -----

DUODÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo que modifica el Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza la baja de bienes muebles de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 veintiuno de fecha 19 diecinueve de Enero de 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -----

DÉCIMO TERCERO.- Asuntos varios. -----

DÉCIMO CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **C. Regidor Leónides Antonio**

López Vázquez: Quisiera hacer una pregunta respecto al punto número 6 seis de la Sesión al Presidente Municipal, ¿no es causa de nulidad el que no venga firmado por la mayoría de los que pertenecen a la Comisión?.... **C.**

Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: No, no es motivo de nulidad puesto que precisamente aquí en el Pleno decidimos el asunto, la Comisión dictaminó y por diferentes causas a lo mejor no se pasó a firmas el Dictamen pero ningún problema, si lo votan en contra sale en contra ya que esa es la autoridad máxima. **C. Regidor Leónides Antonio**

López Vázquez: Yo me refiero porque no se cubren las cuestiones en tiempo y en forma y para que no vaya haber un problema posterior. **C. Secretario General José Luis**

Orozco Sánchez Aldana: Tenemos 6 seis firmas Regidor de 8 ocho. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Aquí nomás hay 4 cuatro.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: A lo mejor en la copia que le dieron de su Dictamen la fotocopiaron antes de recabar las firmas, tal vez es un error de los asesores porque el Dictamen que yo tengo tiene 6 seis firmas. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:**

Yo lo pregunto porque de la mayoría no está firmada ni siquiera por nuestro Presidente, es una pregunta nada más. ¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:**

Retirar del orden del día el punto número 11 once. **“A”** Asunto relacionado con el camión que se va a donar a Remo y Canotaje. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **“B”** Asunto informativo sobre el Departamento de Obras Públicas. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **“C”** Asunto relacionado con el Comité Estatal del Sistema del producto de Aguacate del Estado de Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **“D”** Aclaración respecto al asunto del Departamento de Ecología y Medio Ambiente. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Si ya no hubiera ninguna consideración al orden del día, les voy a pedir si están en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. -----**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Antes de continuar con el orden del día, quiero hacer del conocimiento a éste Pleno que se recibieron algunos oficios para que se le dé trámite y uno tiene que ver con la Comisión Reguladora de Energía, que envía un oficio al Señor Presidente Municipal que tiene que ver con la determinación de una zona geográfica para fines de

distribución en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco y aquí está manifestando quien signa éste documento que es el Señor Francisco Salazar Díez de Sollano, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, que se tome en consideración si existe algún inconveniente por parte de éste Honorable Ayuntamiento sobre el inicio formal del proceso para incluirlo en la determinación de la zona geográfica para fines de distribución de gas natural. Entonces aquí lo vamos a turnar a la Comisión correspondiente para que pueda emitir alguna opinión al respecto, sería la Comisión de Ecología y le hago entrega Señor Regidor. Por otra parte quiero manifestarle que llegó un escrito que lo suscribe el Señor César Coll Carabias, en el cual ellos están pidiendo también que se refuerce si es que así lo desea éste Ayuntamiento una Iniciativa que propone regular y sancionar el discurso político en campañas de elección popular que utilizan los servicios Municipales y Estatales de manera perniciosa para ganar el voto de la ciudadanía. Entonces lo vamos a turnar a la Comisión de Agua Potable. Ahora si continuamos con el desahogo de la Sesión. -----

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Ordinaria No. 29 veintinueve. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Si no hubiera ningún inconveniente y si están en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

CUARTO PUNTO: Elección del ganador de la presea "MARIANO FERNANDEZ DE CASTRO" a la labor del Servidor Público. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Para éste efecto quiero decirles que en sus carpetas se les anexo las propuestas que se recibieron que fueron 5 cinco y voy a dar lectura a la Convocatoria porque queda descartada una de ellas por la razón que voy a

comentar. *Dice: Podrán ser candidatos a la Presea Mariano Fernández de Castro a la labor del Servidor Público Municipal todos los trabajadores que se hayan distinguido dentro de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal (sean de base y/o sindicalizados) y que nunca antes hayan recibido un estímulo de este género. Para esta convocatoria quedan excluidos los trabajadores que pertenecen a los OPDS. Y por lo que la C. Emma Álvarez Espinoza queda descalificada por haber obtenido éste premio en el año 2004 dos mil cuatro. Entonces voy a pasarles a cada uno de Ustedes una boleta para la elección del premio a la Presea Mariano Fernández de Castro para que cada quien haga y emita su voto por quienes Ustedes consideren pertinente y obviamente si alguien quiere hacer uso de la voz están en todo su derecho.... En éste momento cada Regidor emite su voto en la papeleta.*

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Vamos a ir cantando los votos para que se ve que éste es un ejercicio sumamente transparente. C. Macario Esteban Pérez: 7 siete votos. C. María Leticia Medrano Ceja: 5 cinco votos. C. Yéssica Linares Ponce: 1 un voto. Por lo tanto el ganador es el C. Macario Esteban Pérez de Desarrollo Económico. - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenio marco de Coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. (CORETT). Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACION CON LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (CORETT), DELEGACION JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**

JALISCO. PRESENTE. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACION CON LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (CORETT), DELEGACION JALISCO,** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** **I.** Que el Municipio en el marco de sus atribuciones contenidas en el artículo 80, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, corresponde al Municipio a través del Ayuntamiento intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra. **II.** El ordenamiento urbano y el otorgamiento de la seguridad legal sobre la tenencia de la tierra, son demandas que se expresan en los términos del anhelo social a vivir en condiciones que permitan la convivencia armónica y solidaria, requisito indispensable del bienestar social, con el fin de frenar el crecimiento urbano desordenado, por ello se propone la celebración de Convenio de Coordinación con la Comisión para la Tenencia de la Tierra (CORETT), y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que dicho organismo logre su objetivo, como es la regularización de asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal, a través de la apertura de un módulo en el Municipio, que facilitará y acercará a la población, incluso regional, que actualmente realiza su trámite para la regularización de su patrimonio en la ciudad de Guadalajara, ya que los costos de traslados y la pérdida de tiempo hacen difícil dicha tramitación en la capital

del Estado, por ende la importancia de que dicho módulo se instale en ésta ciudad, el cuál será equipado por la CORETT.

III. En consecuencia, para la apertura e instalación del módulo, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Delegación Jalisco, nos solicita en comodato un espacio físico en el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas del Río No. 39, Colonia Centro, planta baja, en esta ciudad, donde se encuentran la oficinas de la Agenda desde lo Local. **CONSIDERANDO.** Por todo lo

expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere la autorización del Ayuntamiento para la celebración de Convenios y Contratos, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO**

PRIMERO.- Se autorice al Presidente, Secretario General y Síndico Municipal, firma de Convenio de Coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) Delegación Jalisco, para la apertura de un módulo de atención en forma permanente en esta ciudad.

SEGUNDO. Para la instalación del modulo de atención de Corett Delegación Jalisco, se autorice al Presidente, Secretario General y Síndico Municipal la firma de contrato de comodato por tiempo indefinido con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) Delegación Jalisco y en consecuencia realizar la entrega del inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas del Río No. 39, Colonia Centro, planta baja, en esta ciudad, para que ahí se instale el modulo de atención. **ATENTAMENTE.**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Junio 23 de 2011 Síndico Municipal. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZALEZ. FIRMA” - - - - -

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: Gracias, buenos días. Preguntarle al Licenciado Núñez, me parece muy bien que se acerque y que se tenga un módulo permanente aquí en la Ciudad para que la gente no se desplace hasta la Ciudad de Guadalajara, solamente 2 dos preguntas; la primera, en Lázaro Cárdenas 39 treinta y nueve, ¿ese inmueble es propiedad del Ayuntamiento? Porque aquí dice: se autorice para la firma del contrato de comodato por tiempo indefinido. Si es propiedad del Ayuntamiento entonces si estaremos en condiciones, si no es así, preguntarles si en un inmueble rentado se puede dar un comodato de forma indefinida. Y la segunda, en Lázaro Cárdenas 39 treinta y nueve, planta baja está ubicado el Instituto Municipal de la Mujer, ciertamente de donde tenemos las oficinas hay 2 dos espacios que se había comentado y un espacio arriba, que serían para talleres y reuniones, no sé exactamente cómo estaría aquí el asunto y esas son las preguntas. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** En la primera tiene razón Usted, o sea ellos nos mandan un convenio de coordinación donde nuestra obligación es prestarles un espacio físico. Efectivamente éste inmueble lo tiene comodato el Municipio, entonces vimos que ahí es el único lugar que tenemos ahorita disponible y se podía proporcionar para que se instalen, pueden venir 3 tres ó 5 cinco días a la semana, dependiendo el flujo de gente. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Correcto, pero si me gustaría que se especificara dónde va a estar para que se dé el mejor uso, porque hay otro detalle en Lázaro Cárdenas; en la planta baja no hay servicio de sanitarios y como aquí dice que ellos van habilitar el espacio, pues si se les va a prestar que pudiera ser uno de esos 2 dos espacios en la planta baja que son más ó menos suficientes para dejar uno para reuniones

y talleres de ambas partes; para CORETT y para el Instituto, para los Arquitectos y para Agenda, que ellos pudieran colocar el baño nos apoyarían con eso. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** De acuerdo, de alguna manera veríamos la posibilidad de que ellos lo colocaran pero la situación es de que es el único espacio disponible que tuvimos para prestarles y que de alguna manera está cerca de hacer todos los trámites aquí con Obras Públicas, cerca de la Presidencia y está en la zona Centro. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** De acuerdo, entonces sí sería uno de esos 2 dos espacios que tenemos libres. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí, así es. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Era sobre lo mismo que está preguntando la Maestra, que si era viable que se hiciera un comodato sobre de un comodato, nada más. Y la otra, no quisiera parecer reiterativo ni nada, pero yo digo que sería importante que le diéramos formalidad a estas cosas y por ejemplo cuando se suba un Punto de Acuerdo estuviera firmado por las Comisiones, veo otra vez que son 4 cuatro los que no firmaron ó no se sí sea nada más en las copias. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Ésta es una Iniciativa de Acuerdo Económico, no es de Comisión, ese todavía no se firma. Ese es el Convenio que se tiene de firmar con CORETT pero primero es la autorización por parte del Pleno del Ayuntamiento para que se firme éste convenio. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** De acuerdo, entonces respecto al comodato ¿no hay ningún problema hacer un comodato encima de otro comodato? **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Es un préstamo donde se le va hacer a la oficina de CORETT, o sea le vamos hacer el préstamo de la oficina y ellos terminando su actividad lo entregan. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** ¿No se le crea ningún

derecho al dueño de la finca ó alguna circunstancia por parte del Ayuntamiento? **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** No, porque él no la está prestando, a la hora que nosotros terminemos con la gestión si ya no es necesaria para nosotros se la entregamos. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera ninguna consideración Señores Regidores para éste punto, lo vamos a cerrar para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Acuerdo Económico, que autoriza firma de Convenio de Coordinación con el CORETT Delegación Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

SEXTO PUNTO: Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: DICTAMEN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, QUE AUTORIZA DIVERSAS OBRAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** De conformidad en lo dispuesto por loa artículos 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de obra publica para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en base a los siguientes: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado

por una Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al Comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivo que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente. **III.-** Que en sesión Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 22 de Junio del año en curso, previa integración de los expedientes, estudio y análisis por parte de la Dirección de Obras Públicas; en virtud de que los contratistas participantes en el proceso de adjudicación de obras, cumplieron satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la legislación de la materia; se presentaron ante el Comité para su aprobación las siguientes propuestas: - - - - -

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
Consolidación del centro deportivo comunitario Los Fresnos. (RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS). No de Obra: 14023MF001	ADJUDICACIÓN DIRECTA Techo Financiero: \$220,550.40 (Doscientos veinte mil quinientos cincuenta pesos 40/100 M. N.),	AL C. ING. RAMÓN FERNANDO MURGA PAK Por un monto de \$220,550.40 (Doscientos veinte mil quinientos cincuenta pesos 40/100 M. N.) I.V.A. incluido.

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
Consolidación del centro deportivo comunitario Valle Dorado. (RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS). No de Obra: 14023MF002	ADJUDICACIÓN DIRECTA Techo Financiero: \$139,449.60 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M. N.),	A la persona jurídica: COLLECTIVUS S.A. DE C.V. Representante Legal: ARQ. LEOPOLDO ESESARTE RODRÍGUEZ. Por un monto de \$139,449.60 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M. N.), IVA INCLUIDO.

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
------	-----------	---------------	----------------------

<p>“Construcción de empedrado con huellas de concreto, machuelos y banquetas, en la calle francisco Labastida entre calle Esteban B. Calderón y calle prolongación Emiliano zapata, colonia constituyentes.”</p> <p>(HABITAT). No de Obra: 140231ME001</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p> <p>Techo Financiero: \$434,856.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTES</p>	<p>\$432,549.77 (Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M. N.).</p>	<p>ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTES</p> <p>\$432,549.77</p> <p>(Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M. N.).</p> <p>IVA INCLUIDO</p>
		<p>ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C. V. Representante Legal: C. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN.</p>	<p>\$441,251.62 Cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.).</p>	
		<p>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN N, S. A. DE C.V. Representante Legal: ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO</p>	<p>\$441,112.83 Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento doce 83/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>“Construcción de empedrado con huellas de rodamiento de concreto, machuelos y banquetas, en la calle Colima entre las calles Pedro Ogazon y Cisne, colonia centro.”</p> <p>(HABITAT). No de Obra: 140231ME002</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p> <p>Techo Financiero: \$362,551.00 (trescientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL</p>	<p>\$376,155.39 (trescientos setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos 39/100 M. N.).</p>	<p>GRUPO ARQCAT S.A. DE C. V. Representante Legal: GERARDO CARDENAS CASTAÑEDA</p> <p>\$362,430.93 (trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 93/100 M. N.)</p>
		<p>GRUPO ARQCAT S.A. DE C. V. Representante Legal GERARDO CÁRDENAS CASTAÑEDA</p>	<p>\$362,430.93 (trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 93/100 M. N.)</p>	
		<p>ARQ. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ NISINO</p>	<p>\$409,466.18 (cuatrocientos nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 18/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>“Colocación de concreto hidráulico en</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p>	<p>ATICA INGENIERIA ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE</p>	<p>\$683,322.56 (seiscientos ochenta y tres</p>	<p>ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y</p>

<p>la calle Esteban Cibrián entre calle Prof. Laura de Apodaca y calle Gral. Guadalupe Victoria y calle Esteban Cibrián entre calle Gral. Guadalupe Victoria y calle Gral. Vicente Guerrero, colonia Jardines del Sol.”</p> <p>(HABITAT). No de Obra: 140231ME003</p>	<p>Techo Financiero: \$602,043.00 (Seiscientos dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>C. V. Representante legal: Arq. Germán Moreno Leal.</p>	<p>mil trescientos veintidós pesos 56/100 M. N.).</p>	<p>ARRENDAMIENTO, S.A. DE C. V. Representante Legal: C. JOSE SALVADOR GARCIA GUZMAN \$600,087.88 (seiscientos mil ochenta y siete pesos 88/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO.</p>
		<p>ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C. V. Representante Legal: C. José Salvador García Guzmán</p>	<p>\$600,087.88 (seiscientos mil ochenta y siete pesos 88/100 M.N).</p>	
		<p>CONSTRUCTORA NIGU S.A DE C.V. Representante Legal: ARQ. Carlos Alberto Gutiérrez Nisino.</p>	<p>\$647,418.78 (Seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 78/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>“Empedrado con huella de concreto hidráulico en la calle Juan Rulfo entre Av. Obispo Serafín Vázquez Elizalde (av. De los 28 metros) y calle Mariano Azuela, colonia Nuevo Desarrollo.”</p> <p>(HABITAT). No de Obra: 140231ME006</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN Techo Financiero: \$587,146.00 (Quinientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y seis 00/100 M.N.)</p>	<p>JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL</p>	<p>\$624,552.92 (seiscientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos 92/100 M. N.).</p>	<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S.A. DE C.V. Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González \$584,721.28 (Quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</p>
		<p>GRUPO CONSTRUCTOR ARQING S.A DE C.V. Representante Legal: Sergio E. Chávez Cuevas.</p>	<p>\$604,097.84 (seiscientos cuatro mil noventa y siete pesos 84/100 M.N).</p>	
		<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S.A. DE C.V. Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González</p>	<p>\$584,721.28 (Quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 28/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>“Machuelos y Banquetas, en la calle Cuba entre Tecalitlán y Tuxpan, calle Jericó entre Tonila y Tuxpan, calle Tecalitlán</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN Techo Financiero: \$241,007.00 (Doscientos cuarenta y un</p>	<p>INMOBILIARIA Y PROMOTORA VARAL S.A. DE C.V. Representante legal: Arq. Alfonso Manuel Romero Arellano.</p>	<p>\$ 240,796.02 (Doscientos cuarenta mil setecientos noventa y seis pesos 02/100 M.</p>	<p>INMOBILIARIA Y PROMOTORA VARAL S.A. DE C.V. Representante legal: Arq. Alfonso Manuel Romero Arellano.</p>

entre cuba y Jerusalén, calle Toliman entre cuba y arroyo sin nombre, calle Tuxpan entre cuba y Jerico, calle Jerusalén entre Palestina y Tolimán, Colonia Pastor de arriba.” (HABITAT). No de Obra: 140231ME007	mil siete pesos M.N.)		N.).	\$ 240,796.02 (Doscientos cuarenta mil setecientos noventa y seis pesos 02/100 M. N.). I.V.A. INCLUIDO.
		GRUPO CONSTRUCTOR ARQING S.A DE C.V. Representante Legal: Sergio E. Chávez Cuevas.	\$276,445.85 (doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N)	
		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S.A. DE C.V. Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González.	\$272,071.70 (Doscientos setenta y dos mil setenta y un pesos 70/100 M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
“Construcción de empedrado con huellas de concreto, machuelos y banquetas, en la Av. Juan José Arreola entre Tulipán y Azucena, colonia las Américas.” (HABITAT). No de Obra: 140231ME008	CONCURSO POR INVITACIÓN Techo Financiero: \$1'296,695.00 (Un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)	CONSTRUCTORA ROASA S.A. DE C.V. ING. JUAN ANTONIO ACEVES GONZÁLEZ	\$ 1'291,760.99 (un millón doscientos noventa y un mil setecientos sesenta pesos 99/100 M. N.).	CONSTRUCTORA ROASA S.A. DE C.V ING. JUAN ANTONIO ACEVES GONZÁLEZ \$1'291,760.99 (Un millón doscientos noventa y un mil setecientos sesenta pesos 99/100 M. N.). I.V.A. INCLUIDO.
		GRUPO CONSTRUCTOR ARQING, S.A. DE C.V. ING. SERGIO E. CHÁVEZ CUEVAS	\$ 1'337,545.61 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 61/100 M.N).	
		ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ	\$1'321,144.52 (un millón trescientos veintiún mil ciento cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
------	-----------	---------------	----------------------

<p>Construcción de red de drenaje en la calle López Cotilla entre la calle Prol. Cuauhtemoc y arroyo sin nombre; y la calle Ruiz Cortinez entre la calle Profesora Gregoria Ramírez Morales y calle López Cotilla, colonia Cristo Rey.</p> <p>(HABITAT)</p> <p>No de Obra: 140231ME009</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p> <p>Techo Financiero:</p> <p>\$672,920.00 (Seiscientos setenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>GRUPO</p> <p>CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C. V.</p> <p>Representante legal: Arq. Ruben Medina Reyes</p>	<p>\$ 707,359.82</p> <p>(Setecientos siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 82/100 M. N.).</p>	<p>CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. DE C.V.</p> <p>Representante Legal:</p> <p>ING. JOSÉ GUERRA LÓPEZ</p> <p>\$672.918.58</p> <p>(Seiscientos setenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</p>
		<p>GARCIA DUQUE CONSTRUCCIONES S.A. DE C. V.</p> <p>Representante Legal: Ing. José Jaime García Guzmán</p>	<p>\$ 770,244.85</p> <p>(setecientos setenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N)</p>	
		<p>CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. DE C.V.</p> <p>Representante Legal: Ing. José Guerra López</p>	<p>\$672.918.58</p> <p>(Seiscientos setenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 58/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>Colocación de empedrado y banquetas en la calle Vista hermosa entre calle Mariscal y calle sin nombre, colonia Chuluapan.</p> <p>(HABITAT).</p> <p>No de Obra: 140231ME010</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p> <p>Techo Financiero:</p> <p>\$466,203.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>CONSTRUCTORA NIGUSA DE CV</p> <p>Representante Legal Arq. Carlos Alberto Gutiérrez Nisino</p>	<p>\$ 466,150.67</p> <p>(Cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y siete pesos 67/100 M. N.).</p>	<p>CONSTRUCTORA NIGUSA DE C.V.</p> <p>Representante Legal: Arq. Carlos Alberto Gutiérrez Nisino</p> <p>\$ 466,150.67</p> <p>(Cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cincuenta pesos 67/100 M. N.). I.V.A. INCLUIDO.</p>
		<p>GARCÍA DUQUE CONSTRUCCIONES SA DE CV</p> <p>Representante Legal: Ing. José Jaime García Guzmán</p>	<p>\$ 483,561.98</p> <p>(cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos 98/100 M.N)</p>	
		<p>CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES ROCA SA DE CV.</p> <p>Representante Legal: Ismael Rodríguez Alonso</p>	<p>\$488,118.43</p> <p>(Cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento dieciocho pesos 43/100 M.N.)</p>	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
<p>Red de drenaje en la calle Belisario Domínguez entre la calle Lázaro Cárdenas y calle Gral. Santos</p>	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN</p> <p>Techo Financiero:</p> <p>\$470,859.00 (Cuatrocientos setenta mil ochocientos</p>	<p>ING. JORGE CASTILLO DEL TORO</p>	<p>\$ 504,066.79</p> <p>(Quinientos cuatro mil sesenta y seis pesos 79/100 M. N.).</p>	<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S.A. DE C.V.</p> <p>Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González</p>

Degollado, colonia Cruz Blanca. (HABITAT). No de Obra: 140231ME013	cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S. A. DE C. V. Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González	\$ 468,220.15 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos veinte pesos 15/100 M.N.)	\$ 468,220.15 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos veinte pesos 15/100 M.N.)
		GRUPO CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C.V. Representante Legal: Arq. Ruben Medina Reyes	\$514,421.73 (Quinientos catorce mil cuatrocientos veintiún pesos 73/100 M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
Concreto hidráulico, en Gpe. Victoria entre Eulogio Parra y Av. José Vasconcelos, colonias Villas del Nevado y Jalisco. (HABITAT). No de Obra: 140231ME014	CONCURSO POR INVITACIÓN Techo Financiero: \$2'020,000.00 (Dos millones veinte mil 00/100 M.N.)	ING. JORGE CASTILLO DEL TORO	\$ 2'040,745.73 (Dos millones cuarenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos 73/100 M. N.).	CONSTRUCTORA ROASA S.A, DE C.V. Representante Legal: Ing. Juan Antonio Aceves González \$ 2'016,068.52 (dos millones dieciséis mil sesenta y ocho pesos 52/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO
		CONSTRUCTORA ROASA S.A. DE C.V. Representante Legal: Ing. Juan Antonio Aceves González	\$ 2'016,068.52 (dos millones dieciséis mil sesenta y ocho pesos 52/100 M.N)	
		GRUPO CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C.V. Representante Legal: Arq. Ruben Medina Reyes.	\$2'054,872.84 (dos millones cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 84/100 M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
2da. Etapa de corredor turístico Sierra del Tigre Atoyac-Gómez Farías, laguna de Zapotlán el Grande, juegos panamericanos 2011. FONDEREG	CONCURSO POR INVITACIÓN Techo Financiero: \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N).	ING. JORGE CASTILLO DEL TORO	\$ 4'990,256.10 (Cuatro millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta y seis 00/100 M. N.).	ING. JORGE CASTILLO DEL TORO \$ 4'990,256.10 (Cuatro millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta y seis 00/100 M. N.). I.V.A. INCLUIDO
		JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$5'495,446.71 (cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 71/100	

			M.N)	
		GRUPO CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C.V. Arq. Ruben Medina Reyes	\$ 5'049,855.03 (Cinco millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03 00/100 M.N).	
		GRUPO CONSTRUCTOR ARQIN, S.A. DE C.V. Ing. Sergio E. Chávez Cuevas	\$ 5'071,099.84 (cinco millones setenta y un mil noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)	

CONSIDERANDO: *Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como el numeral 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en relación con lo dispuesto por los artículos 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:*

ACUERDOS: PRIMERO.- *Se adjudiquen las obras mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, a las personas físicas y jurídicas señaladas en las tablas insertas, por ser estas las propuestas más económicas y por reunir los requisitos previstos por la legislación de la materia.*

SEGUNDO.- *Mediante la aprobación de este dictamen, se emita el fallo de licitación a favor de las personas físicas y jurídicas ganadoras.*

TERCERO.- *Se instruya al Jurídico de la Dirección de obras Públicas, para que proceda de conformidad a lo establecido en el arábigo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, a la elaboración de los correspondientes contratos de obra con las personas físicas y jurídicas ganadoras, con las bases y condiciones establecidas en la legislación de la materia.*

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 22 de Junio de 2011. **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA” LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA” LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **FIRMA” LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA” LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCÍA AGUILAR** Regidora Integrante **FIRMA” LIC. BERTHA FLORES OLIVERA** Tesorera Municipal **FIRMA” LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal **FIRMA” LIC. RAUL NOVOA LÓPEZ** Regidor Integrante **NO FIRMA” ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **NO FIRMA” -----**

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias, nomás hacer una aclaración, se firmó ese Dictamen porque los recursos son Federales; hay de Hábitat que es Federal, hay de Fondereg que es Estatal y estos recursos también son para los Juegos Panamericanos, entonces por la prioridad se firmó el Dictamen. Yo le comenté a varios compañeros míos que están medios inconformes pero yo les dije que no podemos regresar estos recursos que son \$15´000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) donde a Ciudad Guzmán le falte liquidez, donde le falta obra y donde le falta muchas cosas y a parte el de Rescate de Espacios Públicos también es Federal entonces son obras que de alguna manera u otra benefician a la sociedad, dan liquidez y si no lo votamos se van a regresar y el más importante es el de los Juegos Panamericanos que es el último y estamos ahorita ya con el tiempo encima. Es una opinión muy particular, yo por eso firme esto, gracias. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** A propósito de lo que comenta el Licenciado Alejandro, ¿los recursos y todo

son meramente Federales ó el Municipio también interviene con un parte? **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Si tú ves en unos ya están presupuestados, que quiere decir que ya los teníamos calculados desde que hicimos el presupuesto, muchos son tripartitas, otros es 50% cincuenta por ciento Federal y 50% cincuenta por ciento Estatal. Revisa aquí las partidas de uno por uno y vienen todos compartidos. Yo lo único que digo es que le falta a Ciudad Guzmán liquidez y por una cuestión política no vayamos a regresar \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuales lo que veo más prioritario es lo de los Juegos Panamericanos que de alguna manera son recursos que van a beneficiar a la gente y si no lo hacemos en tiempo y forma, nomás tenemos Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, si de por sí andamos atrasados en las obras pero muchos si son tripartitas y muchos Gobierno Estatal y Gobierno Federal. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** A mí me queda muy claro que hay obras que son prioritarias, pero hay obras que podrían esperar y más a sabiendas de la situación en la que andamos pasando por el Ayuntamiento Municipal, esa sería nada más la cuestión, no se puede a veces decir que por no dejar \$5'000,000.00 /Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) Endrogarnos con otros \$5'000,000.00 /Cinco millones de pesos 00/100 m.n.). Coincido totalmente con la circunstancia que hay obras que son prioritarias pero si pediría yo que de aquí en adelante se tuviera un poco más de mesura a la hora de aprobar las obras y tomar en cuenta la circunstancia económica que vivimos en el Municipio. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, creo que aquí nos queda claro que estas obras son recursos Federales y Estatales; a lo mejor lo que nos pudiera estar haciendo un poco de ruido el asunto de que sea por invitación, a lo mejor los tiempos nos ganaron y ahorita

tenemos muy próximo el evento de los Juegos Panamericanos, entonces a lo mejor en las próximas obras con recurso Federal y Estatal estaremos más en condiciones de que no sea por invitación pero nos queda claro a todos que son obras que se necesitan y que son recursos que no podemos dejar ir. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señores Regidores. Si ya no hubiera ningún comentario vamos a cerrar éste Dictamen para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Punto de Acuerdo que autoriza realizar obra del Programa Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHAVEZ,** en mi carácter de Presidente de Este cuerpo Edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,82,85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, comparezco a presentar, **PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA REALIZAR OBRA DEL PROGRAMA “RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS”,** presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que

cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. III.- Que con fecha 15 de febrero del 2011, se celebró acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" que suscribieron por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social, representada por la Subsecretaria de Desarrollo Social, representada por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio Arq. Sara Halina Topelson Fridman asistida por la Delegada Federal de la Secretaria de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, así como por otra parte, el Ejecutivo del Estado de Jalisco, representado en ese acto, por el Secretario General de Gobierno Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario de Finanzas L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López; el Secretario de Planeación Dr. Víctor Manuel González Romero y el Secretario de Desarrollo Humano Mtro. Martín Hernández Balderas y el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, representado por el Presidente y Sindico Municipal C.P. Anselmo Abrica Chávez y Lic. José de Jesús Núñez González. IV.- Con fecha 31 de Marzo del año 2011 el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, mediante oficio No. SDOTV/PREP.134.750/A014/2011, informa al Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco la Aprobación para la inversión al Programa "RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS" por la cantidad de \$4'200,000.00 (cuatro

millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). **V.-** Con fecha 11 de mayo del 2011, en sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 27, de fecha 11 de mayo del 2011, punto número 10, se aprobó por mayoría calificada el “Dictamen final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que Autoriza la Distribución financiera del Programa **RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS** ejercicio presupuestal 2011”. **VI.-** Con fecha 07 de junio del 2011, el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN, envió a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana oficio, mediante el cual informa la Aprobación del Programa “RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, ejercicio presupuestal 2011, dentro del cual se aprueba la Obra: “**Ciclopista Calzada Madero y Carranza**”. **VII.-** La obra pública mencionada en el punto número VI de los antecedentes, cuenta con una inversión de \$3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), donde la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal aportara el 50%, la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco 25% y el Gobierno Municipal 25%. **VIII.-** Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal establecidas en el Artículo 41, párrafo primero, Artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se encuentra la de contratar obra pública bajo la modalidad de Adjudicación directa o concurso por invitación siempre y cuando se encuentre entre los supuestos de dicho Artículo. **IX.-** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos anteriores, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los Objetivos y Obligaciones plasmados en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” que se firmo con el

Gobierno Federal y Estatal, para que sean cumplidos en los tiempos fijados debiendo apegarse en forma estricta a los principios de Legalidad de los Procedimientos Previstos en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, considerando que el Gasto de toda Obra Pública, con cargo al erario Municipal debe regirse en todo momento por los principios rectores de Racionalidad, Eficiencia, Honradez y Equidad, que permitan que los Objetivos sean cumplidos dentro de los tiempos asignados en el mismo. **X.-** El Gobierno Municipal, a efecto de llevar a cabo la Ejecución de la **“Ciclopista Calzada Madero y Carranza”** ubicada entre la Av. Pedro Ramírez Vázquez y la Calle José Vasconcelos Calderón, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el tiempo determinado, pone a su consideración que la obra anteriormente mencionada sea asignada bajo la modalidad de **“Licitación Pública o Concurso Por Invitación”** Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO.-** Se propone al Pleno se realice la ejecución de la Obra **“Ciclopista Calzada Madero y Carranza”** ubicada entre la Av. Pedro Ramírez Vázquez y la Calle José Vasconcelos Calderón del programa RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, por Licitación Pública o Concurso por Invitación, de conformidad a lo establecido en los Ordenamientos Legales, y en razón a lo que determine este Ayuntamiento. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 23 DE JUNIO DEL 2011 LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO FIRMA”**
Voy a dar lectura a un oficio con fecha del día 24 veinticuatro de Junio del presente año, del Comité Organizador de los

Juegos Panamericanos, el cual dice: *Ante todo reciba un cordial saludo, el motivo de ésta carta informarle acerca de los trabajos que se están realizando en la obra del Centro Panamericano de Remo y Canotaje y sus tiempo de ejecución, para que puedan ajustar sus programas de trabajo en el área de la caseta de ingreso. La fecha de entrega de la obra es en la última semana de Agosto, y debido al poco tiempo con que se cuenta, y a la llegada anticipada de varias delegaciones para trabajos de entrenamiento no podemos retrasar la fecha de entrega.* Yo lo que quiero que me entiendan que cuando tomamos estas decisiones no es una decisión personal de la Administración ni de su servidor, los recursos apenas llegaron esta semana y me dicen que es para el tema de los Panamericanos entonces hoy yo lo pongo sobre la mesa, a mí me gustaría que Ustedes tomaran la decisión, si se hace por invitación y simple y sencillamente contestarle al CODE que no vamos a poder cumplir con tiempo y forma ó la otra es por invitación si Ustedes lo tienen a bien, si me pueden dar su confianza y su aval Señores Regidores, es cuanto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nomás para puntualizar el punto Señores Regidores, esta es una ejecución de la obra Ciclopista Calzada Madero y Carranza, ubicada entre Avenida Pedro Ramírez Vázquez y la calle José Vasconcelos y sería del Programa Federal Rescate de Espacios Públicos, está a su consideración.... **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros Regidores. Solo para agregar un comentario más, el proceso de licitación en el caso de una obra, lleva un periodo de más o menos de 2 dos meses entre que se lanza la primera convocatoria y se firma el contrato por lo cual estaríamos hablando de que si se realiza mediante licitación a finales de Agosto se estaría firmando el contrato y la ejecución de la

obra sería en un término de 2 dos meses más aproximadamente por lo cual como menciona el Presidente Municipal habría que decirle al CODE que no vamos a estar a tiempo y la otra opción es hacerlo en concurso por invitación donde se puede obviar mucho tiempo y dedicarlo directamente a la ejecución de la obra para alcanzar a tenerlo a tiempo. Aquí como lo menciona el Presidente también es pedirles su voto de confianza y por supuesto que todos los procesos están abiertos a ser revisados por Ustedes, gracias.

C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: Yo quiero manifestarle al Señor Presidente que tiene toda mi confianza en lo personal y si los tiempos no dan para más yo creo que son casos excepcionales donde se debe darle para adelante. Nomás tener el cuidado que la invitación sea amplia para que todo mundo pueda participar.

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: En éste caso tenemos el compromiso y no podemos eludirlo y hacerlo de otra manera, por los tiempos y tenemos que hacer el trabajo como debe de ser.

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias, por otro lado también es una Ciclopista que va a estar en la Calzada y trae un sistema de irrigación muy moderno también y aparte fomenta la cultura de usar más la bicicleta y no los vehículos para no contribuir a los gases invernaderos que es los que están provocando ahorita el cambio climático, gracias.

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Ya lo dijo mi compañero Antonio Leónides López y la Maestra, es importante que utilicemos los recursos Federales que llegan al Municipio porque son pocos y desperdiciar el amor en celos como que no está el Municipio para eso. Tienes un voto de confianza Presidente, creo que te lo hemos demostrado cuando ha convenido a Zapotlán cualquier punto, inclusive los que somos Regidores de representación proporcional lo hemos apoyado, nada más si me gustaría y por salud de ésta

Administración y hasta propia del Presidente y del Tesorero que son los que tendrán que responder en su momento a las cuentas públicas, es que creo que no hemos licitado una sola obra, entonces tú tienes un equipo de trabajo que tiene que respaldarte a ti, es tú equipo colegiado el que tiene que cuidar ahorita tú integridad como Presidente y después hasta la patrimonial tuya y del Tesorero. Que se ajusten a los tiempos para que hagamos las licitaciones, es más sano, más transparente y creo que no habría ningún entredicho como en algunos momentos han existido. Que tú equipo de Obras Públicas tome los tiempos, las previsiones. Creo que hemos licitado en Subsemun nada más, licitaciones públicas abiertas pero creo que en obra pública no hemos licitado una obra, creo que no. Entonces tú equipo de trabajo tiene que responderte a ti para que se ajusten a los tiempos, en éste pues por la premura y porque el recurso llegue después pero hay obras que se están proyectando en tiempo y creo que en tiempo y en forma debería de protegerte a ti y a tu equipo colaborador para que se hagan las licitaciones y todo sea más transparente y tengamos una mejor visión de la ciudadanía inclusive de los propios Regidores de lo que estamos aprobando aquí, nada más y yo creo que te reiteramos todos nuestro voto de confianza y no podemos dejar ir un recurso que viene a beneficiar a Zapotlán, es todo.

C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Gracias Señor Secretario. Nada más como vía informativa decirles que el tema del equipo de trabajo, finalmente no quiero justificar pero no es problema de ellos, debemos de saber que Ciudad Guzmán el año pasado debió de haberle llegado entre recursos Estatales y Federales al orden de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) son las épocas donde menos recursos hemos tenido,

igual que éste año hemos tenido pocos recursos pero creo que con la voluntad y el apoyo de todos Ustedes hemos logrado mucho en las colonias, a mí me queda totalmente claro que el apoyo que hemos tenido de todos Ustedes como Regidores nos ha dado esa confianza con la gente de que con menos hacemos más y los recursos que se han tardado finalmente no son culpa de nosotros son recursos Federales, estamos en el mes de Junio y apenas están bajando igual que el año pasado los recursos. Entonces si nos metemos al otro proceso pues realmente nos vamos a ir a finales de año en andar ejecutando obras pero yo con todo gusto haré llegar a los Secretarios Federales y Estatales una carta para haber si nos pueden agilizar los recursos a la brevedad posible, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Así es Presidente y una pregunta, ¿éste retraso de recursos ha sido generalizado ó nada más para Zapotlán? Porque el que no habla Dios no lo oye y si ha sido así vamos firmando creo que todos un exhorto a las diferentes Dependencias tanto Estatales como Federales donde les surjamos la entrega en tiempo de los recursos para que la Administración no se vea en éste tipo de situaciones que tengamos que obviar licitaciones que nos darían un mayor grado de transparencia ante nosotros mismos y ante la ciudadanía. Si ha sido generalizado ó nada más para Zapotlán ó como sea yo creo que yo estaría en la mejor disposición de firmar un exhorto a las Autoridades Federales y Estatales para que cumplan con su trabajo que para eso están ahí contratados. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias, nomás para informar, yo creo que al contrario hay que agradecerle al Ciudadano Gobernador de que ha tenido la habilidad de agilizar los recursos para Ciudad Guzmán porque creo que a otros apenas les están llegando entonces mejor hay que hacerle una carta de agradecimiento, desafortunadamente los

recursos a lo mejor no son amplios. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias, vamos a cerrar éste punto para su discusión y de acuerdo a lo aquí expresado sería que éste Pleno aprobara que se realice la ejecución de la obra Ciclopista Calzada Madero y Carranza, ubicada entre las calles Avenida Pedro Ramírez Vázquez y la calle José Vasconcelos Calderón del Programa Rescate de Espacios Públicos, por concurso por invitación, de conformidad a lo establecido en los Ordenamientos Legales y en razón a lo que está hoy determinando éste Ayuntamiento, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo de tal manera favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Punto de Acuerdo que aprueba turnar a Comisiones la reinstauración del CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION MUSICAL CONSUELITO VELAZQUEZ.

C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA TURNAR A COMISIONES LA REINSTAURACIÓN DEL “CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL CONSUELITO VELÁZQUEZ” HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO *Quien motiva y suscribe la presente*
PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO,
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 52, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** En consideración a las personalidades que nos han dado grandes cultural a nuestro municipio, me permito informar a este Honorable Pleno, que **con fecha 10 de marzo del año 2005, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en el undécimo punto del orden del día,** presentado por la entonces Regidora de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, **se aprobó por unanimidad el dictamen y la convocatoria respectiva, para llevar a cabo el “1er Concurso Nacional de Composición Musical “Consuelito Velázquez”, en el mes de agosto del mismo año, dentro del marco del “Festival de la Ciudad”, como un homenaje a la gran trayectoria de tan destacada compositora y que el día 22 de enero de ese año había fallecido.** **III.-** Por circunstancias desconocidas durante los años subsecuentes los Ayuntamientos y la Administración Pública en funciones, no le dio seguimiento a este importante concurso que en su primera edición fue exitosa, ya que se contó con la participación de músicos y compositores de

varios estados del país. IV.- Es del interés del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, que dicho concurso de composición musical sea de nuevo instituido para estimular y fortalecer la capacidad creadora de los músicos y compositores del municipio, la región, el estado y el país. Es por lo antes expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.- Se turne a las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Municipal y Justicia, la convocatoria emitida con fecha 10 de marzo del año 2005, para su análisis, discusión y actualización, que permitan la reinstauración del “Concurso Nacional de Composición Musical Consuelito Velázquez” ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 23 de junio de 2011 Prof. José Guadalupe Martínez Quintero Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas FIRMA” -----**

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: Gracias Señor Secretario, nada más una duda, no sé si sea correcto así ó se tenga que hacer una modificación porque el concurso ya estaba instituido, no hubo una Sesión de Ayuntamiento ó un Acuerdo donde se destituyó ó se quitó, simple y sencillamente las Administraciones pasadas no lo llevaron a cabo, entonces veo que lo único que hay que hacer es reunirnos en Comisión para sacar una nueva convocatoria sin necesidad de un Punto de Acuerdo porque ya es un Ordenamiento, ya está algo instituido sino entonces tendríamos que aprobar por segunda vez el mismo concurso, nada más sacar la convocatoria de la presente anualidad y para adelante, es cuanto. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:**

Efectivamente compañeros Regidores, es en los términos que comenta el Maestro Anaya y ahí especifica; actualizar la convocatoria, y especialmente por las cuestiones financieras por eso estamos invitando a que participe en ésta revisión de éste Punto de Acuerdo la Comisión de Hacienda y la Comisión de Justicia porque en su momento cuando se emitió la convocatoria únicamente fue la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas quien lo hizo y a lo mejor estaba el horno en mejores condiciones para los bollos, ésta ocasión es por eso estoy pidiendo que se autorice para que se incorporen al trabajo de revisión y actualización de dicha convocatoria y se pueda generar nuevamente ésta importante justa para los compositores y músicos del País. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Señor Regidor, si ya no hubiera ningún comentario y están Ustedes de acuerdo en turnar a Comisiones éste punto que está presentando el Maestro José Guadalupe Martínez Quintero, si están en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

NOVENO PUNTO: Punto de Acuerdo para que se autorice bajar ingresos extraordinarios del Ramo 33 treinta y tres, a fondo perdido. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,

en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Que el Congreso de la Unión autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ingresos extraordinarios del Ramo 33, y el Municipio de Zapotlán el Grande califica para estos recursos por la cantidad de habitantes y por su tamaño, por lo cual la aprobación de proyectos y recursos para el Programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal, de ingresos Extraordinarios concernientes al Ramo 33 de la Federación a Fondo Perdido. Cartera de Programas y Proyectos de inversión del 100% de los recursos: 25% Equipamiento Urbano, Infraestructura y Mantenimiento; 25% Alumbrado Público con luminarias solares focos LED; 25% Escuelas, Parques y Edificios, Equipamiento en Infraestructura; y el restante 25% para Obras Públicas, Infraestructura, Banquetas, Pavimentación y Bacheo. Cabe señalar que el Municipio asigna la obra a los proyectos que decida donde lo requieren las Necesidades de la aplicación de los recursos, respecto de las necesidades de la población. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se turne a las Comisiones de Equipamiento Urbano; Escuelas, Parques y Edificios; que localmente corresponden a la Comisión de Obras Públicas; así como a la Comisión de Alumbrado Público, de éste Municipio para que emitan el dictamen correspondiente. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOLTÀN EL GRANDE, JALISCO, 14 DE JUNIO DE 2011 LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA**

DEL TORO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. FIRMA” -----

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: Gracias Señor Secretario, a mí nada más no me queda claro Alex, ¿Cómo se van a bajar? ¿Quién los tiene que bajar los recursos del Ramo 33 treinta y tres? Y que se van a fondo perdido y segundo no sé si exista una Comisión como lo maneja en el Punto de Acuerdo; la Comisión de Equipamiento Urbano, Escuelas, Parques y Edificios, en el Ayuntamiento no existe esa Comisión, me imagino que serán las Comisiones de esos rubros, quiero pensarlo así. Y la justificación que se anexa en el punto es correcto es muy bien definido nada más ¿cómo se hace? ¿Cuál es la dinámica que se va hacer? Y si existe ó no responsabilidad para el Municipio, nada más, es cuanto. **C.**

Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: En responsabilidad, obviamente tienes que apegarte a la normatividad, tienes que bajar tú los recursos y la normatividad que te maneja tanto Obras Públicas como Coplademun tienen que apegarse. Sobre las Comisiones, como aquí no existen esas Comisiones, éstas las abarca todas Obras Públicas, aquí la premura de esto es igual a lo que pasa con los otros asuntos, ellos quieren esos recursos ya separarlos, que los autorice Cabildo, el Pleno en sus Comisiones. ¿Quién los baja? Es un despacho que está apegado a los Diputados Federales y los recursos vienen por bancadas, entonces qué es lo que sucede, yo tengo contacto con el Licenciado Muñoz que es el que está apegado a la bancada y él me dijo, a mí nomás autorízame el Acta y yo te paso todo el protocolo que está aquí y de acuerdo a las necesidades que Participación Ciudadana le pasa a Coplademun, nosotros vamos a escoger las obras, ¿Qué requisitos se ocupan? Ellos vienen y hablan con directamente

con Coplademun y Obras Públicas, siguen la terminología pero aquí lo más importante es la separación del recurso porque es extraordinario, no son presupuestados a nivel Federal entonces si nosotros ya lo apartamos, nosotros vamos a designar qué es lo que más nos conviene de acuerdo a las necesidades que está captando Participación Ciudadana, pero así es como funciona. Ahorita hay despachos encargados ya de las bancadas que les pasan estas chambitas y ellos son los que bajan éstos recursos. **C.**

Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Gracias, Alejandro nada más lo siguiente, por lo que se refiere a la información que planteas aquí y en lo particular a la cuestión de escuelas comentarte lo siguiente; existen algunos programas efectivamente de apoyo a Escuelas como es el Programa Escuela Sana, como es el aportar también el Municipio para el Programa Escuelas de Calidad, yo creo que no se debe de ir directamente éste asunto nada más a Obras Públicas, tiene que considerarse también a la Comisión de Educación por lo siguiente, el Comité Municipal de Participación Social en la Educación en quien de alguna manera también dictamina ó aprueba cuáles son las Escuelas de acuerdo a prioridades, a los Proyectos que presenten, cuáles son las que van a ir entrando precisamente para hacerse acreedoras algunos apoyos entonces si es importante que como lo comentaba el Maestro Anaya ahorita, se defina con más claridad a qué Comisiones se va a ir éste tema, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** A mí me dieron un protocolo aquí está que también se lo pasaron al Presidente por correo y ellos te especifican claramente las Comisiones, entonces como son recursos Federales son muy estrictos en la forma y en el fondo y la determinación. Yo aquí tengo una copia donde menciona; “Para desahogar y liberar la propuesta por el quinto punto del

orden del día, se asignan Comisiones de manera siguiente: Comisión de Equipamiento Urbano, Comisión de Alumbrado Público, Comisión de Obras Públicas y Comisión de Escuelas, Parques y Jardines. Y me dice él que la Comisión de Escuelas, Parques y Jardines entra en Obras Públicas y la Comisión de Equipamiento entra en Obras Públicas, no menciona aquí la Educación. Podemos incluirla aquí, podemos dictaminar, no hay ningún problema pero ellos me dieron después del procedimiento que nos juntamos Alumbrado Público y Obras Públicas, tenemos que hacerlo tal y como viene aquí y esto va dirigido al Secretario de Hacienda Federal, es otro oficio del cual se tiene que firmar. Si quieres te lo puedo pasar para que lo verifiques cómo lo marcaron, yo encantado de la vida que entren más Comisiones, lo que si puedes tú hacer por ejemplo, ya que esté el recurso, son 4 cuatro partidas y ese 25% veinticinco por ciento que caída a Educación, lo puedes sugerir, ya que así lo menciona y ponerte de acuerdo con Coplademun ó en Obras Públicas y decirles yo por la Comisión sugiero esto. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Me queda claro Alejandro, nada más eso el que pueda ser tomado en cuenta la Comisión para estos efectos, por lo demás, la cuestión legal y el trámite que hay que hacer de acuerdo a como está especificado, adelante no hay problema. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Ahorita platicando con el Abogado tiene razón; los recursos que maneja Escuelas de Calidad ya están etiquetados y éstos son extraordinarios y es donde viene la modificación que hacemos nosotros, esto lo revisamos checando la Ley, gracias. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, aquí creo que está fácil el asunto, si protocolariamente nada más deben autorizar ellos, podemos en lo económico reunirnos las Comisiones, la Comisión de

Educación entregar el listado que tenemos de las peticiones que Coplademun, Obras Públicas y Alumbrado lo verifiquen y que nada más se haga el reparto como conduce, lo importante es bajar el recurso, que lo tengamos y ya aquí en lo económico podemos trabajar como hemos trabajado otros aspectos y le damos para adelante. **C. Síndico Municipal**

José de Jesús Núñez González: Buenas tardes, la situación aquí es bien sencilla o sea él está pidiendo el Punto de Acuerdo para que se vaya a Comisiones. Ahí en el Despacho que le está haciendo los Proyectos, ellos hacen una programación y hacen una solicitud de lo que requiere Ciudad Guzmán entonces Obras Públicas ya les da los Proyectos, hay estas necesidades, ya tiene todo estructurado de qué es lo que hace falta. Entonces en base a eso ya viene etiquetado es decir no vienen a preguntar qué es lo que quieren, ya mandan sobre proyectos, entonces son es necesario formar Comisiones, ellos lo que piden es que se turne a Comisiones y que apruebe el Pleno del Ayuntamiento que está dispuesto a recibir esos recursos y con base a los proyectos se baja ya etiquetados a cada unos, es cuanto. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Regidor, si ya no hubiera ningún comentario a éste punto, vamos a cerrarlo para su discusión y quienes estén en la afirmativa de autorizar que se vaya a Comisiones en los términos que plantea el Regidor Alejandro Federico Medina del Toro éste tema, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - -**

DÉCIMO PUNTO: Punto de Acuerdo para autorizar por parte del Ayuntamiento 3 tres, espacios para darle difusión al Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES**

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I. El Instituto de la Mujer Zapotlense necesita para la función social que cumple de tres espacios para su difusión y así la población en general lo conozcan los servicios que presta. Los espacios que se solicitan son: 1.- El Galerón. Av. Carlos Páez Estill. 2.- Ex. Sabino. Andador sur. 3.- Lienzo Charro. Av. Juan José Arreola. Y, La leyenda que tendrá es la siguiente: **“INSTITUTO DE LA MUJER ZAPOTLENSE O.P.D. DEL GOBIERNO MUNICIPAL”**. **“TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES, Y RESPETO A SUS DERECHOS”** APOYO JURIDICO Y PSICOLOGICO. UBICADO EN LAZARO CARDENAS NUMERO 39 TEL: 575 22 00 EXT. 546 HORARIO 8:30 A.M. A 3:00 P.M. Cabe mencionar que los gastos que se originen los solventará el propio Instituto. Por lo anteriormente expuesto. En los términos citados se someta a discusión y en su caso su aprobación el siguiente: **ACUERDO: UNICO.-** Se discuta y apruebe por éste Cuerpo Edilicio la petición hecha, por los motivos expuestos.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS

**PANAMERICANOS EN JALISCO” CD. GUZMAN,
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 22 DE
JUNIO DEL AÑO 2011 MTRA.DELIA REFUGIO
GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión
Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y
Asuntos Indígenas FIRMA” - - - - -**

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: No sé si sea necesario Delia especificar los espacios en cada uno de esos edificios ó será toda la parte exterior, me imagino que es para poner bardas ya que por ejemplo el Galerón tiene alrededor de 6 seis, 7 siete espacios donde no se anuncia porque es una propiedad Municipal, entonces especificar si es en todo el edificio ó nada más en ciertos espacios, igual en el Sabino ya que éste se ha utilizado para promocionar los eventos públicos y se rentan entonces también especificar para que no se vaya a dar una mala interpretación de que tendrá que ser todo el edificio.

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: No, solamente es una pinta donde podemos tener esa información y ésta no lleva más de 4 cuatro metros.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Regidora, si ya no hubiera ningún comentario Señores Regidores, vamos a cerrar éste Punto de Acuerdo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de autorizar éstos espacios para darle difusión al Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

UNDÉCIMO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza modificación al Presupuesto 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **PUNTO RETIRADO. - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que modifica el Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza la baja de bienes muebles

de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 veintiuno de fecha 19 diecinueve de Enero de 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011 H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Fracción IV, 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el Artículo 87 Fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011**, en base a los siguientes **ANTECEDENTES: I.-** Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. **II.-** Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus Artículo 73, 77, 80, 88 y relativos, es a base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que

tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. **III.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **IV.-** En sesión ordinaria de ayuntamiento numero 21 de fecha 19 del mes de Enero del 2011, Punto número 12, se presento Dictamen Final De La Comisión Edilicia De Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal Que Autoriza La Baja De Bienes Muebles, departamento Municipal que a la letra dice: - - - - -

NUM. ECONOMICO	TIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR
013	PICKUP	GENERAL MOTORS	1990	3GCEC20T9LM136518	BLANCO OLIMPICO
025	RODILLO	NYNAPAC	-----	354S17	AMARILLO
040	NO ESPECIFICADO	FORD	1982	1FDWF70H3CVA30474	BLANCO
044	PICKUP	CHAYSLER	1988	1B7KD2459JS642270	BLANCO
083	PICKUP	GENERAL MOTORS	1995	3GCEC20A9SM113706	BLANCO
091	SEDAN	NISSAN	1998	3N1DB41S8WK021461	BLANCO
114	CHASIS	FORD	1977	C91LVY06000	ROJO
138	PICKUP	FORD	2000	3FTEF17W0YMA26076	BLANCO
146	CHASIS	RECONSTRUIDO	-----	SIN SERIE	BLANCO
210	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A972100939	NEGRO
212	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A672100901	NEGRO
213	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A572100937	NEGRO
216	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTT1NJ48A372100936	NEGRO
218	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A262100409	NEGRO
221	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48AX72100416	NEGRO
226	NO ESPECIFICADO	IZUKA	2007	LAEMNZ40X7B931373	ROJO

V.- Toda vez que por error u omisión se transcribieron de manera incorrecta la marca y modelo los vehículos insertos en dicha tabla, debido a la falta de las facturas respectivas, se propone modificar los datos de los vehículos de acuerdo a lo descripción de la factura correspondiente, toda vez que dichos vehículos serán vendidos mediante subasta Pública, debiendo quedar como lo muestra la siguiente tabla:-----

NUM. ECONOMICO	TIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR	FACTURA
13	CUSTOM	CHEVROLET	1990	3GCEC20T9LM136518	BLANCO	No. 1369

25	RODILLO COMPACTO	DYNAPAC (RECONSTRUIDO)	-----	354817	AMARILLO	NO TIENE FACTUR A.
40	-----	FORD	1982	1FDWF70H3CVA30474	BLANCO	No. 085
44	PICK-UP	DODGE	1988	1B7KD2459JS642270	BLANCO	No. 333
83	PICK-UP	CHEVROLET	1995	3GCEC20A9SM113706	BLANCO	No. 1212
91	SENTRA TIPICO	NISSAN	1998	3N1DB41S8WK021461	AZUL (Y POSTERIORMENTE FUE PINTADO DE COLOR BLANCO PARA EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS)	No. 7771
114	-----	FORD	1977	C91LVY06000	ROJO	No. 2012
138	-----	FORD F- 250	2000	3FTEF17W0YMA26076	BLANCO	No. 00245
146	CHASIS	RECONSTRUIDO	-----	SIN SERIE	BLANCO	NO TIENE FACTUR A.
210	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A972100939	NEGRO	No. 03544
212	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A672100901	NEGRO	No. 03517
213	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A572100937	NEGRO	No. 03518
216	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTT1NJ48A372100936	NEGRO	No. 03521
218	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48A272100409	NEGRA	No. 03523
221	NO ESPECIFICADO	SUZUKI	2007	VTTNJ48AX72100416	NEGRO	No. 03526
226	NO ESPECIFICADO	IZUKA	2007	LAEMNZ40X7B931373	ROJO	No. 03651

*VI.- Cabe señalar que en el caso de los vehículos que no cuentan con la factura correspondiente que fueren dados de baja en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 19 de Enero de la presente anualidad, no pueden ser vendidos como vehículos dado que no contamos con el documento idóneo para enajenarlos por lo que se propone sean vendidos como chatarra bajo el procedimiento correspondiente. VII.- Dentro de los vehículos dados de baja, específicamente en las motocicletas, existen solicitudes de Instituciones Públicas que solicitan su donación, por lo que en apoyo a las mismas, se propone sean entregadas en donación. En base a lo anteriormente descrito en el cuerpo de la presente Iniciativa de acuerdo y toda vez que verificamos la información plasmada en el cuadro anexo, así como en las copias de las facturas correspondientes a cada uno de los vehículos mencionados, se propone para su discusión en y su caso aprobación del Ayuntamiento los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se **AUTORICE** por el Pleno la modificación del Dictamen Final*

de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la Baja de Bienes Muebles, de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 21, de fecha 19 de Enero del 2011, en los términos antes descritos. **SEGUNDO.-** Se autorice la venta de los vehículos bajo subasta pública, a excepción de los identificados con número económico 025 y 146 de sesión ordinaria numero 21 de fecha 19 de Enero del 2011, como chatarra bajo el procedimiento correspondiente, debido a que no se cuenta con el documento idóneo para su enajenación, señalados en el punto número V de los antecedentes. **TERCERO.-** Se autorice la Donación de motocicletas en apoyo a las Instituciones Públicas que así lo soliciten. **CUARTO.-** Se Notifique la presente iniciativa al Departamento de Patrimonio Municipal para los efectos a que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 23 DE JUNIO DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal FIRMA” -----**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Señor Regidor, está a su consideración ésta Iniciativa de Acuerdo, si hubiera algún comentario Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrarla para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. -----**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios. -----

“A” Asunto relacionado con el camión que se va a donar a Remo y Canotaje. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias Señor Secretario, para informales

compañeros Regidores que en esta semana que concluyó nos informaron que ya le depositaron a la Asociación de Remo y Canotaje un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la compra del camión y ya nomás nos tocaría hacer la parte que a nosotros nos corresponde que tendría que ser que ya está aprobada ese punto pero yo quisiera comentarles a Ustedes que valoremos cómo lo vamos hacer ahí porque en el caso de la Ciudad de Guadalajara hizo el donativo a la Asociación para el camión y en caso de Ciudad Guzmán es cuestión de analizarlo a ver cómo lo vamos a dejar, en calidad de qué, porque lo vamos a dejar ya el camión pagado, con el seguro, con las placas y a mí me gustaría salvo su mejor opinión que si va ser bajo un tema de donación pues entonces que a lo mejor ellos ya se hagan cargo de todo el asunto del camión y ellos hacen el movimiento. Si va ser por cuestión de comodato ó prestación del Ayuntamiento, yo lo pongo en la mesa para si Ustedes tiene a bien en la próxima semana me den indicaciones bajo que método se los vamos a dar para que ya quede establecido. A grandes rasgos y el tema fundamental del punto es ese, es ver si va ser en comodato y bajo qué características ó si va ser de una vez donado para que ellos ya se hagan cargo y ya buscarán ellos las cuotas o lo que tenga que suceder, esto me lo comunican a través de la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés quien es la coordinadora, es cuanto compañeros Regidores. - - - - -

“B” Asunto informativo sobre el Departamento de Obras Públicas. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Nada más, voy a pasar a retirarlo porque varias de las cosas que yo quería manifestar ya se trataron durante la Sesión, solo me faltó que me llegara una información que quería

darla a conocer aquí, no me llego pero la paso para la siguiente Sesión. -----

“C” Asunto relacionado con el Comité Estatal del Sistema del producto de Aguacate del Estado de Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias, aquí tenemos al Director del Comité Estatal para sí le permite el uso de la voz para que exponga el motivo. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, no tienen inconveniente que le cedamos el uso de la voz al Director.... Adelante solo le pedimos que sea breve su explicación. **C. Gerente del Sistema fruto Aguacate y Gerente de la Junta Local de Sanidad Local Ingeniero Manuel Ramírez Medina: Hace una breve explicación de propuesta y solicita para que en otra ocasión se le permita dar más ampliamente ésta información.** -----

“D” Aclaración respecto al asunto del Departamento de Ecología y Medio Ambiente. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Señor Secretario en la Sesión pasada que yo no estuve presente se comentó sobre la Jefatura de Medio Ambiente y Ecología e hizo aquí unos comentarios el compañero Gustavo entonces ahora que estoy presente voy hacer las aclaraciones correspondientes. En el caso del Departamento de Ecología y de Medio Ambiente, renunció la Bióloga y ahora está Isis y fue por determinación del Presidente Municipal. Ella antes estaba en el basurero del cual ahora tiene 2 dos chambas; encargada del basurero y Jefe de Medio Ambiente y Ecología. También ella empezó hacer las dictaminaciones en el escritorio no iba físicamente porque Isis no cuenta con vehículo entonces yo ya le hice la aclaración para que físicamente vaya y dictamine y lo que se pueda rescatar de un árbol y también comentarle

aquí a mi compañero que sí tengo una agenda de Medio Ambiente y Ecología y esa agenda yo se la quiero pasar a él, por ejemplo el 12 doce de Febrero el día de los humedales yo no estuve presente porque fue Ana, a mí no me invitaron, también comentarle que el 20 veinte de Marzo el día Internacional del Agua se hizo una caminata en coordinación con el SIAPA, estuvo presente aquí Roberto en una bicicletada. El 22 veintidós de Abril el Día de la Tierra hubo una exposición de películas en Casa del Arte con apoyo de la Universidad de Guadalajara, todo eso lo hacemos porque no hay recursos entonces tratamos de ver dónde se puede hacer éste tipo de exposiciones. También el 5 cinco de Junio el Día Mundial del Medio Ambiente en coordinación con otras Instituciones que son Empresas Privadas que es Bimbo y Grupo Salinas, aquí están las fotos, se recolectaron 5 cinco camiones y fueron cerca de 50 cincuenta gentes las que apoyaron, yo me puse en coordinación con ellos. Y también comentarle que en el Día Mundial de aves, se hizo una exposición de Bonsái de la cual ya se ha hecho continuamente pero para poder ese día no dejarlo en blanco se hizo ese evento. Quiero comentarle también que ese evento lo hice con presupuesto propio del que tengo de Regiduría porque el recurso ese se agarró para comprar las canastillas para la separación de la basura y el día 14 catorce que es el Día Mundial del Medio Ambiente viene una reforestación de la cual yo los invito a todos también tenemos otra el 16 dieciséis en el Nevado. Entonces estamos coordinándonos con las Autoridades correspondientes por la cuestión de la escases del recurso, no tenemos presupuesto. Y también otra de las cosas muy importante aquí tengo yo los oficios que yo le he girado a las diferentes Dependencias para que vean en el caso por ejemplo de Isis, que no tiene internet, no tiene teléfono, no tiene vehículo entonces está en

una situación muy peculiar pero aquí están los oficios que le he enviado a Marcelino, a la Tesorera, donde he pedido los diferentes apoyos y en el caso de los Presidentes de las Comisiones también les he enviado yo copia para que la apoyen a ella pero realmente nos dicen que no hay recursos. Entonces aquí tengo todos los oficios por si gusta verlos el compañero Gustavo y él bien sabe también en éste caso él es Regidor de oposición como yo y muchas cosas nos cuesta a veces más trabajo. Entonces sí es muy importante también que la problemática ya la conoce bien él y es parte también de mi Comisión, a mí me han pedido apoyos la Comisión de Hacienda, de Obras Públicas y yo con mucho gusto yo les he ayudado, él está también ahí en mi Comisión, me puede ayudar también para todo lo que se necesite y más que es Biólogo. Sí hay agenda pero la problemática se las expongo ahorita porque en la otra Sesión no estaba presente, gracias.

C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés: Nada más para comentarle a mi compañero Alejandro y hacerle la aclaración que efectivamente yo estuve presente en el Día Internacional del Medio Ambiente y sucedió que la organización fue directamente de la Universidad de Guadalajara, sí no lo invitaron compañero no es una cuestión de mi persona, simple y sencillamente yo atendí a la invitación que me hizo la Universidad de Guadalajara. **C. Regidor Gustavo Leal**

Díaz: Miren compañeros, el día que yo mencioné la falta de agenda ambiental, lo hice no con el motivo de evidenciar a mi compañero Regidor, jamás fue ese el sentido, si no de que hemos dejado de lado esos temas y les voy a decir por qué; en la mayoría de éstos eventos hemos sido invitados, no hemos sido nosotros los promotores de dichos eventos, Los Humedales, SEMARNAT, nos hace falta apoyo para ese Departamento. Miren, y pasa en la mayoría de las Administraciones del color que quieran, ese tipo de

Comisiones que no tiene relumbrón aparentemente le tocan a la oposición y ya cuando eres oposición no tienes el mismo apoyo que pudiera tener alguien del partido gobernante en ese momento. La Bióloga Magdalena Moreno Guzmán, se retiró ante la falta de apoyo y ella lo marco en repetidas ocasiones para con el Regidor Alejandro, para con su servidor, porque ella es una persona muy activa, proactiva inclusive y no podía estar nada más observante de lo que sucedía en el Municipio y aun con falta de apoyo, ella andaba en su motoneta, con su combustible, en horarios diferentes a su horario de trabajo, haciendo la dictaminación de árboles que se podían ó no se podían derribar. Le surgió una mejor propuesta, decidió tomarla y veo con tristeza que Ecología y me lo decían el otro día algunas personas del Gobierno del Estado, que Ecología está lejos de certificarse en Agenda desde Lo Local porque solamente hay 2 dos personas en Ecología, Isis no cuenta con un vehículo, no cuenta a lo mejor con la experiencia que ya tenía Magda y al irse ella queda más desprotegido ésta área que es muy importante porque del trato que demos al ecosistema, mucho es el reflejo de la calidad de ciudadanos que tiene esa población. Veo con tristeza por ejemplo el árbol de San Bartolo que ya desapareció y los ciudadanos de forma irónica nos ponen un arbolito de metal ahí como diciendo miren lo que había y ahora lo que dejaron. Entonces es en el ánimo de que redoblemos esfuerzos en éste tema porque es de un pueblo culto el respeto a su entorno natural a su ecosistema y veo pues que hacemos transferencias de partidas pero no he visto una que sea para fortalecer el área de Ecología, inclusive cuando llegamos aquí, hay que aprovechar lo mejor de las capacidades de los trabajadores que aquí están y veo con mucha tristeza que alguien que tiene una trayectoria impecable en el tema de Parques y Jardines lo quitamos,

pongamos a alguien que no conoce del tema y ese Señor que se jubiló de Atenquique, que estuvo en los viveros de Atenquique, que tiene temas por muchos años, que ha sido certificado porque ha asistido a cursos de cómo podar un árbol, en qué tiempo podar un árbol, cuándo se puede derribar un árbol, cuándo se puede salvar, bueno, pues ahora se llama Don Emiliano y lo traemos barriendo calles. Es lastimoso ver a alguien con toda su experiencia, que es retirado y ahora ando barriendo calles y pongamos personas que no conocen del tema, con todo respeto. En ese sentido iba ese llamado Alejandro para fortalecer el área en el cual tú eres Regidor y yo no veo en las transferencias de partidas alguna para fortalecer el área de Ecología, en ese sentido fue la llamada de atención porque díganme ¿cuántas campañas hemos hecho del cuidado del agua? ¿cuántas campañas de reforestación hemos hecho? Hemos dejado pasar varios temas y creo que todavía estamos a tiempo de que no se diga que transitamos en éste espacio de tiempo y de responsabilidad y que nos desentendimos de un tema tan primordial para nosotros pero sobre todo para nuestros hijos. En ese sentido fue mi aportación en ese momento, de decir que existe un Departamento de Ecología y que podemos y debemos fortalecerlo, muy amables. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. *Presidente Municipal***

Anselmo Ábrica Chávez: Gracias compañeros Regidores, siendo las 12:12 hrs. Doce horas con doce minutos, del día lunes 27 veintisiete de Junio del año 2011 dos mil once, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 30 treinta, y válidos los

acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas días a todos Ustedes.-----